## •La Jornada

## El TEPJF abre la puerta para que servidores de la nación estén en las casillas: INE

Lamenta la decisión, pues "puede influir" en tendencia de los votos

## LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Para evitar que entre las personas registradas por cualquier partido político como funcionarios de casi-Îlas el 2 de junio estuvieran guienes manejan o entregan los programas sociales, entre ellos, los servidores de la nación, el Instituto Nacional Electoral (INE) había acordado que su registro sería automatizado a través de una plataforma electrónica; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó abajo este acuerdo y determinó que también se podrán entregar en papel.

Lo anterior, a decir de fuentes del instituto, "es muy lamentable" porque al entregar un formato de manera física, se corre el riesgo de que los representantes de partidos en las casillas sean justamente servidores públicos que conocen a los ciudadanos que acuden a votar, lo cual puede incidir en su decisión.

## Muy grave, que se permita incidir

"Es muy probable que haya servidores de la nación, lo cual es muy grave porque influye en los ciudadanos a la hora de entrar a las casillas", señaló una de las fuentes.

Lo mismo advirtió la consejera Carla Humphrey, quien cuestionó la decisión de la máxima instancia electoral, porque al haber permitido que también se haga en papel, consideró que se presta a que la persona registrada no sea la misma que esté en la casilla el día de la jornada electoral.

"Esto, porque (la plataforma) tenía la misión y el objetivo central de determinar que las personas registradas por cualquier partido político no fueran las personas que estuvieran manejando o entregando los programas sociales a la ciudadanía, pero ahora también podrá realizarse en papel y no sólo mediante la plataforma", lamentó.

Explicó que al llegar un ciudadano a la casilla a emitir su voto y "ver a la misma persona que le entregó un programa social como representante de un partido político, claramente ello podría limitar la libertad con la que emite el sufragio una persona".

Recordó que el INE había trabajado desde el año pasado que fuera

un registro automatizado mediante un formato específico en una plataforma diseñada especialmente para ello. "Este sistema nos iba a permitir hacer esta compulsa de manera automatizada, muy rápida y hacer que el partido tuviera otras representaciones y no las ligadas con programas sociales", resaltó.

Sin embargo, el TEPJF decidió permitir que el registro se haga a través de papel, aunque la magistrada Janine Otálora Malassis fue la única del pleno de la sala superior que votó en contra.

Aseveró que al haber quedado firme el acuerdo del Consejo del INE en el que se previó el modelo por el cual los registros se llevarían a cabo de forma electrónica, no se puede modificar ahora a partir de impugnar el procedimiento para la carga del formato.

"El Consejo General aprobó el modelo para la operación del sistema mediante el cual los partidos políticos registrarán las solicitudes. sustituciones y acreditaciones de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla. Estableció que las solicitudes deben ser cargadas en un sistema informático, sin ser necesaria la presentación en físico", recordó la magistrada en la sesión pública del pasado miércoles.

Posteriormente, explicó que el mismo Consejo aprobó el procedimiento del modelo para la operación de este sistema mediante el cual los partidos políticos tienen que cargar sus representantes.

Pero la magistrada presidenta Mónica Soto y los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata votaron por que se pueda hacer en papel, tirando el proyecto del INE para transparentar las representaciones de los partidos en las casillas.

El argumento del magistrado Fuentes fue que "dar esta opción (entrega en papel impreso) es la que permitirá un mejor accionar de los partidos políticos en el cumplimiento de la obligación, de manera más expedita, más eficaz".

Señaló que el INE debió considerar el sistema opcional y alternativo de formato impreso en papel para que los partidos políticos presenten la manifestación "bajo protesta de decir verdad", porque "el sistema informático es una herramienta auxiliar y no puede ser considerado el único medio para ello".